DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 16. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de **MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022** no realizo contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Dayana Sarahi Toledo Bosarreyes

ASISTENTE FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

Luís David Vallejo Parras

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN